INFORME SECRETARIAL: al despacho del señor Juez para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Bucaramanga, 12 de julio de 2021.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA	680014003018-2021-00417-00
ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	ENRIQUE GONZALEZ
ACCIONADO	LUIS ALBERTO BAUTISTA RODRIGUEZ

Conforme al requerimiento de la prueba por informe solicitada al representante legal o quien hagas sus veces de SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIO, AGROALIMENTARIO, BEBIDAS AFINES Y SIMILARES – SINTRAIMAGRA-, mediante providencia del 1º de julio de 2021 y teniendo en cuenta los documentos allegados por la misma, es preciso indicar que la copia de los estatutos de SINTRAIMAGRA fue allegada de manera incompleta al correo electrónico del despacho, toda vez que no se evidencian copia de las paginas donde se desarrollan *LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE,* contempladas en los artículos 24 y 25.

Por lo anterior, se **REQUIERE** al representante legal o quien hagas sus veces de SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIO, AGROALIMENTARIO, BEBIDAS AFINES Y SIMILARES – SINTRAIMAGRA-, conforme a la facultad que otorga al suscrito el inciso tercero del artículo 276 del Código General del Proceso, para que el término de UN (1) día contado a partir de la notificación del presente auto se permita allegar de **manera completa** copia de los estatutos del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIO, AGROALIMENTARIO, BEBIDAS AFINES Y SIMILARES – SINTRAIMAGRA- , so pena de la sanción contemplada en el artículo 276 inciso primero del C.G.P, acerca de la demora, renuncia o inexactitud injustificada para rendir el informe la cual "será sancionada con multa de cinco (05) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) sin perjuicio de las demás a que hubiere lugar.".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 12 de julio de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 13 de Julio de 2021.

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 889f92e43d3fb2f4ead7e0e57828b954340b8c9f500aaad200af64d9b21ae3c0

Documento generado en 12/07/2021 01:40:54 PM